

**ACUERDO No. 027 DE SEPTIEMBRE 4 DE 2012**

Por el cual se autoriza el trámite para la renovación del correspondiente registro calificado del programa Tecnología en Regencia de Farmacia adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD-**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006 es un Ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la Ley 30 de 1992, señala como uno de los objetivos de la Educación Superior prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Que la Educación Superior debe promover la unidad nacional, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.

Que el artículo 28, de la Ley 30 de 1992, establece que: "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".

Que para el ofrecimiento de los programas, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, cuenta con Centros de Educación Abierta y a Distancia -

---

**ACUERDO No. 027 DE SEPTIEMBRE 4 DE 2012**

Por el cual se autoriza el trámite para la renovación del correspondiente registro calificado del programa Tecnología en Regencia de Farmacia adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

CEAD, Centros Regionales de Educación Superior – CERES, Centros Comunitarios de Atención Virtual – CCAV y Unidades de Desarrollo Regional – UDR, ubicados en diferentes partes del país, los cuales son un componente organizacional de carácter universitario, articulados a un nodo, en los cuales se desarrollan interrelaciones de índole académica y administrativa en forma reticular, con el fin de brindar oportunidades de socialización, formación, generación de conocimientos e interacción de estudiantes, cuerpo académico y comunidad, con el objeto de prestar servicios educativos con calidad y equidad social.

Que el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería– ECBTI, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, fue creado mediante Acuerdo 008 de febrero 14 de 1994, emitido por el Consejo Superior Universitario.

Que mediante Resolución No. 3957 del 18 de julio de 2006, del Ministerio de Educación Nacional, se otorgó por el término de siete (7) años, el Registro Calificado al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, es decir, hasta el 18 de julio de 2013.

Que el artículo 40, del Decreto 1295 de 2010, señala que la renovación de registro calificado de programa debe ser solicitada ante el Ministerio de Educación nacional con diez (10) meses de antelación a su vencimiento.

Que por tratarse de la renovación del registro Calificado, el Consejo Académico puede aprobar directamente su presentación ante el Ministerio de Educación Nacional, sin necesidad de presentarlo ante el Consejo Superior.

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 4 de septiembre de 2012, aprobó la presentación del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia ante el Ministerio de Educación Nacional para la renovación del Registro Calificado, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto No. 1295 de 2010.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA:**



---

**ACUERDO No. 027 DE SEPTIEMBRE 4 DE 2012**

Por el cual se autoriza el trámite para la renovación del correspondiente registro calificado del programa Tecnología en Regencia de Farmacia adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar al Rector de la Universidad para adelantar las gestiones tendientes a obtener la renovación del correspondiente Registro Calificado ante el Ministerio de Educación Nacional, del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la Universidad.

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar la oferta en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la Universidad.

**ARTICULO TERCERO:** El documento síntesis, que contiene la viabilidad técnica y diseño del currículo del programa señalado anteriormente y las condiciones de calidad, se entiende incorporado al presente Acuerdo.

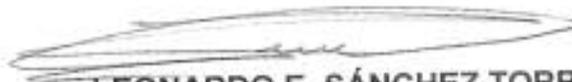
**ARTICULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).



**CONSTANZA ABADÍA GARCIA**  
Presidente



**LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES**  
Secretario General

---

210.1577

Bogotá, D.C., Septiembre 20 de 2012

MEMORANDO

PARA: Ingeniero Gustavo Velásquez  
Decano Escuela Ciencias Básicas, Tecnología  
e Ingeniería

DE: Secretario General

ASUNTO: Remisión Acuerdos Nos. 027 y 028/12

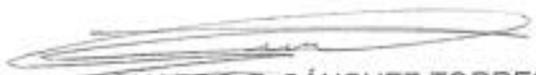
Respetado Ingeniero:

Con un cordial saludo, para su información y fines pertinentes, de manera comedida me permito remitir los Acuerdos referidos en el asunto:

- Respetado*
- Acuerdo No. 027 de septiembre 04/12 "Por el cual se autoriza el trámite para la renovación del correspondiente registro calificado del Programa Tecnología en Regencia de Farmacia adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la UNAD".
  - Acuerdo No. 028 de septiembre 11 de 2012 "por el cual se autoriza el trámite para la renovación del correspondiente registro calificado del Programa de Ingeniería de Telecomunicaciones, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería de la UNAD". X

Para efectos de lo anterior, anexo lo enunciado en seis (6) folios.

Cordialmente.

  
LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES  
Secretario General

Proyectó: Luz Marina M

*Leónora R.  
28-09-2012  
3:07 pm  
NO se remite el  
acuerdo F281*



210.1490

Bogotá, D.C., Septiembre 18 de 2012



2012 SEP 19 P 02:01

Recibido: [Signature]  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
Y DE INVESTIGACIÓN

MEMORANDO

PARA: Doctora Constanza Abadía García  
Vicerrectora Académica y de Investigación  
DE: Secretario General  
ASUNTO: Remisión Acuerdos Nos. 022-023-027-025-026/12

Respetada doctora:

Con un cordial saludo, de manera comedida me permito remitir los siguientes Acuerdos, para su respectivo visto bueno, firma y posterior devolución.

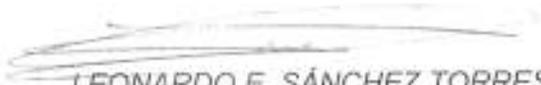
- Acuerdo No. 022 de septiembre 4 de 2012 "Por el cual se autoriza el trámite para la renovación del correspondiente registro calificado del Programa de Tecnología en Obras Civiles y Construcciones, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de La UNAD".
- Acuerdo 023 de septiembre 4 de 2012 "por el cual se autoriza el trámite de renovación del correspondiente registro calificado del Programa de Tecnología en Gestión de Empresas Asociativas y Organizaciones Comunitarias, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de la UNAD".
- Acuerdo 024 de septiembre 4 de 2012 "por el cual se autoriza el trámite de renovación del correspondiente registro calificado del Programa de Tecnología en Gestión Agropecuaria, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de la UNAD".
- Acuerdo No. 025 de septiembre 4 de 2012 "por el cual se autoriza el trámite de renovación del correspondiente registro calificado del Programa de Tecnología en Gestión de Transportes, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de la UNAD".

UNAD Secretaria General  
27 SEP 2012  
Sandra Ganda [Signature]  
RECIBIDO  
10:19am

- Acuerdo No. 026 de septiembre 4 de 2012 "por el cual por el cual se autoriza el trámite de renovación del correspondiente registro calificado del Programa de Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de la UNAD".

Para efectos de lo anterior, anexo lo enunciado en quince (15) folios.

Cordialmente.

  
**LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES**  
*Secretario General*

*Proyectó: Luz Marina M*

Bogotá, D.C., Septiembre 18 de 2012

2012 SEP 19 P 02:00

Recibido:   
VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
Y DE INVESTIGACIÓN

MEMORANDO

PARA: Doctora Constanza Abadía García  
Vicerrectora Académica y de Investigación

DE: Secretario General

ASUNTO: Remisión Acuerdos Nos. 022-023-027-025-026/12

Respetada doctora:

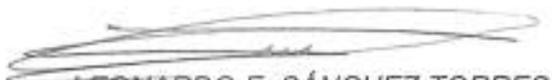
Con un cordial saludo, de manera comedida me permito remitir los siguientes Acuerdos, para su respectivo visto bueno, firma y posterior devolución.

- Acuerdo No. 022 de septiembre 4 de 2012 "Por el cual se autoriza el trámite para la renovación del correspondiente registro calificado del Programa de Tecnología en Obras Civiles y Construcciones, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de La UNAD".
- Acuerdo 023 de septiembre 4 de 2012 "por el cual se autoriza el trámite de renovación del correspondiente registro calificado del Programa de Tecnología en Gestión de Empresas Asociativas y Organizaciones Comunitarias, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de la UNAD".
- Acuerdo 024 de septiembre 4 de 2012 "por el cual por el cual se autoriza el trámite de renovación del correspondiente registro calificado del Programa de Tecnología en Gestión Agropecuaria, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de la UNAD".
- Acuerdo No. 025 de septiembre 4 de 2012 ""por el cual por el cual se autoriza el trámite de renovación del correspondiente registro calificado del Programa de Tecnología en Gestión de Transportes, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de la UNAD".

- Acuerdo No. 026 de septiembre 4 de 2012 "por el cual por el cual se autoriza el trámite de renovación del correspondiente registro calificado del Programa de Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de la UNAD".

Para efectos de lo anterior, anexo lo enunciado en quince (15) folios.

Cordialmente.

  
LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES  
*Secretario General*

*Proyectó: Luz Marina M*

210-1360

Bogotá D.C, 10 de septiembre de 2012

Doctora

**ANDREA DEL PILAR BARRERA ORTEGÓN**

Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD

Ciudad

Asunto: Envío de Acuerdos

Respetada Doctora,

En calidad de Secretario Técnico del Consejo Académico, de manera atenta me permito remitir los siguientes proyectos de Acuerdo, para su revisión y Visto Bueno:

1. **ACUERDO No. 022 DE SEPTIEMBRE 4 DE 2012**, Por el cual se autoriza el trámite para la renovación del correspondiente registro calificado del programa, tecnología en Gestión de obras Civiles y Construcciones, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.
2. **ACUERDO No. 023 DE SEPTIEMBRE 4 DE 2012**, Por el cual se autoriza el trámite para la renovación del correspondiente registro calificado del programa Tecnología en Gestión de Empresas Asociativas y Organizaciones Comunitarias adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.
3. **ACUERDO No. 024 DE SEPTIEMBRE 4 DE 2012**, Por el cual se autoriza el trámite para la renovación del correspondiente registro calificado del programa Tecnología en Gestión Agropecuaria adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.
4. **ACUERDO No. 025 DE SEPTIEMBRE 4 DE 2012**, Por el cual se autoriza el trámite para la renovación del correspondiente registro calificado del programa Tecnología en Gestión de Transportes adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD  
Secretaría General. Calle 14 sur N° 14-23 pis 5  
Teléfono: 3443700 ext. 504 fax ext.507

10 SEP 2012  
*Andrés Barrera*  
4:40 PM



210-1360

5. **ACUERDO No. 026 DE SEPTIEMBRE 4 DE 2012**, Por el cual se autoriza el trámite para la renovación del correspondiente registro calificado del programa Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

Cordialmente,



**LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES**  
Secretaria General

Impreso en tamaño a 4/3 (15) bits  
Baker y Andrés J. Muñoz P

2012 SEP 19 P 4:48

Recibido:  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
Y DE INVESTIGACIÓN

210.1457

Bogotá, D.C., Septiembre 18 de 2012

**MEMORANDO**

**PARA:** Doctora Constanza Abadía García  
Vicerrectora Académica y de Investigación

**DE:** Secretario General

**ASUNTO:** Remisión Acuerdos Nos. 027-028/12

Respetada doctora:

Con un cordial saludo, de manera comedida me permito remitir los siguientes Acuerdos, para su respectivo visto bueno y firma:

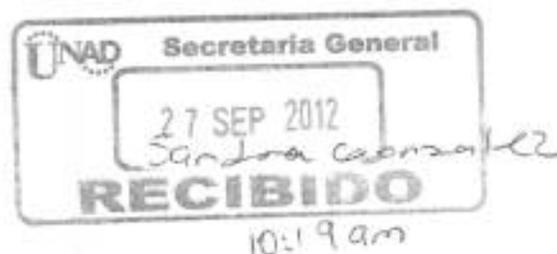
- Acuerdo No. 027 de septiembre 4 de 2012 "Por el cual se autoriza el trámite para la renovación del correspondiente registro calificado del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia adscrito a la Escuela de de Ciencias Básica, Tecnología e Ingeniería de la UNAD".
- Acuerdo 028 de septiembre 11 de 2012 "por el cual se autoriza el trámite de renovación del correspondiente registro calificado del Programa de Ingeniería de Telecomunicaciones adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la UNAD":

Para efectos de lo anterior, anexo lo enunciado en seis (6) folios.

Cordialmente.

  
**LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES**  
Secretario General

Proyectó: Luz Marina M



2012 SEP 19 P 4:43

Recibido:   
VICERRECTORIA ACADÉMICA  
Y DE INVESTIGACIÓN

210.1457

Bogotá, D.C., Septiembre 18 de 2012

MEMORANDO

PARA: Doctora Constanza Abadía García  
Vicerrectora Académica y de Investigación

DE: Secretario General

ASUNTO: Remisión Acuerdos Nos. 027-028/12

Respetada doctora:

Con un cordial saludo, de manera comedida me permito remitir los siguientes Acuerdos, para su respectivo visto bueno y firma:

- Acuerdo No. 027 de septiembre 4 de 2012 "Por el cual se autoriza el trámite para la renovación del correspondiente registro calificado del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia adscrito a la Escuela de de Ciencias Básica, Tecnología e Ingeniería de la UNAD".
- Acuerdo 028 de septiembre 11 de 2012 "por el cual se autoriza el trámite de renovación del correspondiente registro calificado del Programa de Ingeniería de Telecomunicaciones adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la UNAD":

Para efectos de lo anterior, anexo lo enunciado en seis (6) folios.

Cordialmente.

  
LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES  
Secretario General

Proyectó: Luz Marina M

Oficio 210-1362

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2012

Ingeniero  
**GUSTAVO VELÁSQUEZ QUINTANA**  
Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería  
Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD  
Bogotá

Asunto: Envío Acuerdo del Consejo Académico

Respetado Ingeniero,

En calidad de Secretario Técnico del Consejo Académico, de manera atenta me permito remitir el siguiente Acuerdo para su revisión y Visto Bueno:

1. ACUERDO No. 027 DE SEPTIEMBRE 4 DE 2012, Por el cual se autoriza el trámite para la renovación del correspondiente registro calificado del programa Tecnología en Regencia de Farmacia adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

Cordialmente,

  
**LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES**  
Secretario General

Adjunto lo enunciado a tres (3) folios

Elaboró: Andrés F. Muñoz

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD  
Secretaría General. Calle 14 sur No. 14-23 Piso 5  
Teléfono: 3443700 Ext. 504 Fax Ext. 507

TU05-DCMS 004-017  
2011.02.2012

*León A.  
10-09-2012  
4:40 pm*



Oficio 210-1381

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2012

Ingeniero  
GUSTAVO VELASQUEZ QUINTANA  
Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería  
Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)  
Ciudad

Asunto: Envío Acuerdo

Apreciado Gustavo,

Comedidamente remito para su firma el Acuerdo No. 028 del 11 de septiembre de 2012, por el cual se autoriza el trámite para la renovación del correspondiente registro calificado del programa Ingeniería de Telecomunicaciones adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, el cual fue aprobado en sesión del pasado 11 de septiembre de 2012.

Cordialmente,

  
**LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES**  
Secretario General

Antes de asociarlo a tres (3) folios

Elaboró: Andrés F. Muñoz

*León E. Sánchez  
12-09-2012  
11:30 am*

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD  
Secretaría General. Calle 14 sur No. 14-23 Piso 5  
Teléfono: 3443700 Ext. 504 Fax Ext. 507

FI-00-OCMG-004-007  
200-11-03-2010

